

RIO GALLEGOS, 06 MAR. 2002

VISTO:

El Expediente N° 15.484/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 03 obra Acuerdo N° 047/02 del Consejo de Unidad, mediante el cual autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, a fin de cubrir el dictado de la asignatura Economía General;

Que posteriormente a Fs. 04 obra Nota N° 084/02 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc que entienda en el llamado antes citado;

Que asimismo clarifica en la misma, que tal llamado corresponde al Area: Economía;

Que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes es facultad de la suscripta constituir las Comisiones "Ad-Hoc", con el fin de evaluar los antecedentes de los aspirantes;

Que se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes a cubrir un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Area: Economía, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Liliana Artesi, Lic. Daniel Martinez Llana, Lic. Claudia Mansilla en carácter de titulares y como suplente al Lic. Rubén Zarate .-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON., Secretaría de Extensión, Jefatura de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

001


DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG